



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

|             |                                           |
|-------------|-------------------------------------------|
| Proceso:    | Divisorio – Venta de la Cosa Común        |
| Demandante: | Elizabeth Arbeláez Gallego C.C 41.929.315 |
| Demandados: | Sandra Patricia Chica Gallego y otros     |
| Radicado:   | 630013103002-2019-00139-00                |

El 15 de octubre de 2021, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria del auto que antecede, fechado el 11 de octubre de 2021 (archivo 25).

Dentro del término se presentó recurso de reposición por la parte demandante contra el numeral 2.1 de la decisión (archivo 30).

Fueron hábiles: 13, 14 y 15 de octubre de 2021.

Inhábiles: 16, 17 y 18 de octubre de 2021.

Armenia Q., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Magda Milena Cárdenas Zuleta  
Secretaria

**Constancia de Traslado. Rad. 2019-00139-00:**

Del recurso de reposición, interpuesto contra el punto 2.1, del auto del 12 de octubre de 2021 dentro del presente proceso, se da traslado a las partes por el término de TRES (03) DÍAS conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Se fija en lista hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta  
Secretaria